

Guayaquil, diciembre 30 del 2010

Señor Don

JORGE ALBERTO CABALLERO CALDERON

Ciudad.

De mis consideraciones:

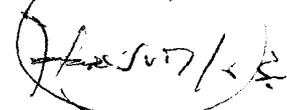
Cúmpleme poner en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EQUIPEINSU S.A., celebrada el día 29 de diciembre del 2010, tuvo el acierto de nombrarlo para el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 9 de marzo del 2010 por el Notario Público Titular del cantón Pedro Carbo, aprobada el 26 de marzo del 2010 por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.G.10.0001993 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 12 de abril de 2010, de fojas 35.170 a 35.185, Registro Mercantil número 6.417, del Repertorio No.14.875.

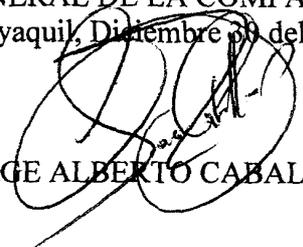
El señor representante de la compañía es titular de la cédula de ciudadanía No. 091747002-3, de nacionalidad ECUATORIANA.

Atentamente,



Peter Villon Salvador  
Secretario AD-HOC.

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EQUIPEINSU S.A.  
Guayaquil, Diciembre 30 del 2010



JORGE ALBERTO CABALLERO CALDERON



704720  
60460  
2.

NUMERO DE REPERTORIO: 1.339  
FECHA DE REPERTORIO: 07/ene/2011  
HORA DE REPERTORIO: 14:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha trece de Enero del dos mil once, queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía EQUIPEINSU  
S.A., a favor de JORGE ALBERTO CABALLERO CALDERON, a  
foja 4.216, Registro Mercantil número 719.-

ORDEN: 1339



s 9,30

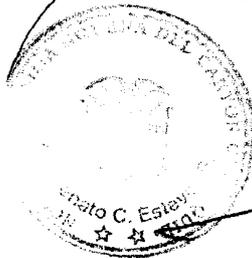
REVISADO POR:

FR



REGISTRO  
MERCANTIL  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
En conformidad lo que dispone el Art. 16  
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que  
la copia precedente que consta de ..... fojas es  
exacto al documento que se me exhibe, Doy fe  
Guayaquil, de 09 FEB. 2011 de 20



Jorge C. Estay, Notario  
NOTARIO PÚBLICO  
VIGESIMA NOVENA  
DEL CANTON GUAYAQUIL